

**INFORME DE COMISARIO  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A  
REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A.,**  
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

**1.- INFORME. -**

**1.1 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio económico 2019, es responsabilidad de los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BUENAVISTA TRANSBUENAVISTA S.A.**, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**1.2. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2019.**

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido aceptadas. La revisión de los estatutos financieros me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables.

Agradezco a Ustedes su atención, y fundamentada en el contexto del presente informe, sugiero la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2019.



Bustamante Muñoz Ramón  
**COMISARIO**